



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 215.-

POR LA CUAL SE DISPONE QUE EL PRIMER SECRETARIO OSCAR UBALDO BENÍTEZ RIQUELME PRESTE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de marzo de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMAAT/DGAC/DPSC/N° 43/18, por medio del cual el Ministro Rubén Darío Benítez Palma, Director de Pasaportes y Servicios Consulares, comunica a la Dirección de Recursos Humanos que la asignación de funciones del Primer Secretario Oscar Ubaldo Benítez para prestar servicios en dicha dependencia, cuenta con su parecer favorable y del Director General de Asuntos Consulares.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer que el Primer Secretario **Oscar Ubaldo Benítez Riquelme** preste servicios en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____